



PERGAMINO, julio 26 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de julio de 2017**, al considerar el Expte. **D-106-17 D.E. A-6460-17 SAUCEDO OSCAR ALFREDO** – Renuncia a su puesto de trabajo para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de ----- \$ 43.522,70 (pesos Cuarenta y tres mil quinientos veintidós c/70 ctvos), a favor del Sr. SAUCEDO OSCAR ALFREDOA, en concepto de liquidación de la Licencia Anual y no gozada de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – al IPS \$ 2.443,17 (pesos Dos mil cuatrocientos cuarenta y tres c/17 ctvos) – al IOMA \$ 902,10 (pesos Novecientos dos c/10 ctvos), que no fuera contabilizado en los años nombrados anteriormente, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:--

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente de Financiamiento 110
Programa 92.00.00 Deuda Flotante
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

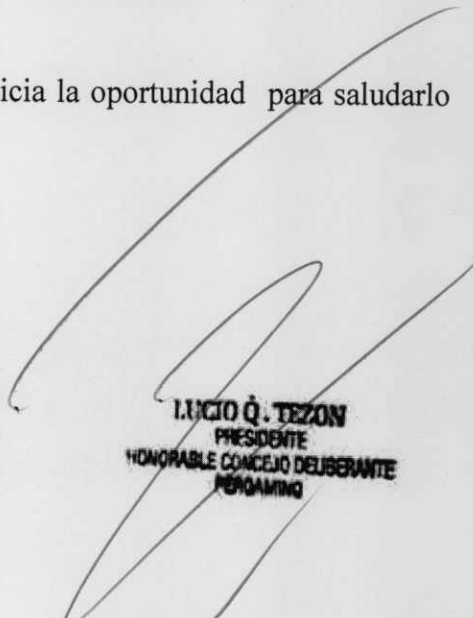
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8630/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO